

Escrito por

Martes, 09 de Febrero de 2010 10:39 - Actualizado Lunes, 28 de Mayo de 2012 14:31

---

- **El profesional de Farmacia debe ser considerado como 'agente de salud' por su labor profesional, atención y cercanía al ciudadano.**
- **Los ciudadanos deben estar informados de forma permanente y continua de los productos que está utilizando.**
- **Han disminuido las ventas de preservativos entre un 10 y un 20 por ciento solo a través del canal de farmacias y la venta de la píldora del día después ha aumentado hasta en un 40 por ciento en la provincia.**

La Unión de Consumidores de Málaga y el Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos han firmado hoy un convenio de colaboración para defender los derechos de los ciudadanos como usuarios, así como apoyar la labor de los profesionales de farmacia por su atención, asesoramiento y cercanía al paciente, apostando por la mediación y resolución de conflictos ante posibles quejas y reclamaciones del ciudadano.

A través de la firma de este convenio de colaboración, se ha creado una comisión permanente de trabajo con actividades conjuntas encaminadas a velar por los derechos de los usuarios. Se van a desarrollar campañas de información y formación de forma continua y permanente dirigida a los ciudadanos, como la correcta utilización de la receta médica, el uso, dispensación y precauciones de la píldora del día después, etc, y potenciar además la actividad farmacéutica como un derecho de la salud.

La Unión de Consumidores de Málaga considera necesario que se reconozca a los profesionales de los establecimientos de farmacia como 'agentes de salud' con relación directa al paciente, dada su implicación y por ser el más cercano y asequible al enfermo. Tenemos un sistema sanitario de alto nivel reconocido internacionalmente y estimamos que es imprescindible la integración y reconocimiento como agente de salud directo del profesional de farmacia con su participación y aportaciones permanentes, que además reconocería el sistema de dispensación y de establecimientos farmacéuticos de nuestro país.

Escrito por

Martes, 09 de Febrero de 2010 10:39 - Actualizado Lunes, 28 de Mayo de 2012 14:31

---

Además, contamos con el mejor modelo de farmacia de la Comunidad Europea, con una buena red de distribución a nivel de calle y cercano al ciudadano, por este motivo no queremos que la venta de medicamentos se realice en centros comerciales, como ocurre en otros países europeos, porque se perdería la atención personalizada y las garantías actuales que se ofrece al consumidor.

Es necesario transmitir a los ciudadanos no solo el cambio y mejoras realizados por los sistemas de salud, sino igualmente la implicación de los establecimientos de farmacia por su contribución en recursos, económico, material, de formación y adaptación al nuevo sistema, así como la labor de información y formación permanente a los usuarios. Asimismo, se debería establecer mecanismos de participación e implicación permanente entre facultativos y personal sanitario con los profesionales de las farmacias por servicios asistenciales.

## **PÍLDORA DÍA DESPUÉS**

La Unión de Consumidores de Málaga y el Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos consideran que la dispensación de la píldora sin receta médica NO está consiguiendo los objetivos marcados ya que no se ha reducido el número de embarazos no deseados. Además ha aumentado el riesgo de enfermedades de transmisión sexual al descartar otros métodos anticonceptivos como el preservativo.

La venta de la píldora del día después en las farmacias de Málaga ha aumentado hasta en un 40 por ciento desde la entrada en vigor de su dispensación sin receta médica. Sin embargo, han disminuido las ventas de preservativos entre un 10 y un 20 por ciento solo a través del canal de farmacias, por lo que se estima que el descenso sea aún mayor debido a que también se distribuye en otros lugares como centros comerciales.

Los adolescentes menores de edad son los que más solicitan la píldora postcoital en las farmacias de la provincia, en muchos casos recurren a ella todas las semanas con justificaciones banales ante el farmacéutico. Las mujeres de entre 22 a 28 años son las que muestran más interés por informarse del uso correcto y contraindicaciones de la píldora del día después.

La Unión de Consumidores de Málaga se pregunta si es cierto o no que existe riesgo de

Escrito por

Martes, 09 de Febrero de 2010 10:39 - Actualizado Lunes, 28 de Mayo de 2012 14:31

---

enfermedades o complicaciones médicas a largo plazo derivadas del consumo no controlado de la píldora del día después. Según el Ministerio de Salud, no existen estudios actuales que indiquen que el consumo de la píldora postcoital tenga efectos serios importantes para la salud de la usuaria, sin embargo, hace unas semanas un informe de la Agencia Española del Medicamento alertaba de posibles efectos secundarios y contraindicaciones que han sido omitidos en las indicaciones obligadas en las propias fichas técnicas, como es el caso de posibles accidentes tromboembólicos.

Al igual que los farmacéuticos, la Unión de Consumidores de Málaga considera insuficiente la campaña informativa y formativa sobre el uso racional de la píldora del día después, debe ser de forma permanente y continuada. Los profesionales de farmacia recuerdan que es un medicamento hormonal y que es necesario que un profesional sea quien valore cada situación y quien realice un historial clínico de seguimiento del paciente para poder llevar un control del mismo.

Todo esto se debería hacer potenciando las unidades de planificación familiar de los servicios sanitarios. Existen múltiples tratamientos anticonceptivos que deben ser indicados según la necesidad del paciente en los distintos centros de planificación familiar.

## **RECETA ELECTRÓNICA**

Vamos camino de celebrar el tercer año de la entrada en funcionamiento de la receta electrónica. Era necesario e imprescindible una modernización del sistema de prescripción y dispensación que se había quedado obsoleta por los cambios producidos en la sociedad y las nuevas demandas de los ciudadanos.

Con la receta electrónica el médico introduce la prescripción de fármacos en la tarjeta sanitaria del paciente mediante un programa informático, de forma que éste es el único documento que debe presentar en la farmacia para recibir el medicamento. De esta forma, se elimina la acumulación de medicamentos en casa ya que permite retirar los productos según los necesite el paciente, facilitando un uso racional de los fármacos.

A pesar de los resultados satisfactorios, debe de mantenerse una mejora continuada de los propios sistemas.

## **RECETA MÉDICA**

La Unión de Consumidores de Málaga apoya y reclama que existan campañas permanentes de información y formación al ciudadano, para concienciar sobre la utilización racional de los medicamentos, evitar su mal uso, y concienciar de la importancia de la receta médica prescrita por profesional sanitario.

Hay que evitar que el enfermo acuda a la farmacia a pedir un medicamento sin receta médica antes de acudir al médico. Hay que recordar que el farmacéutico es el profesional más cercano y asequible al usuario y que debe ser considerado agente de salud para poder atender y asesorar al paciente pero en ningún caso debe dispensar medicamentos que necesiten prescripción médica adelantándose al profesional médico.

## **FRAUDE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE INTERNET**

Los consumidores y usuarios deben concienciarse de los riesgos que tiene para su salud la adquisición de medicamentos de prescripción a través de internet. Más del 55 por ciento de los fármacos que se venden por la red son falsos y no cumplen con los mínimos estándares de calidad además de suponer un riesgo importante para la salud ya que es contraproducente para según qué tipo de pacientes. Además de la conocida 'viagra', los productos más afectados por el tráfico ilegal suelen ser anabolizantes, antihistamínicos, antibióticos y antidepresivos.